

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: DEJA EXENTO PAGO MUNICIPAL

DECRETO: N° 2406,

COIHUECO, 25 MAY 2011

VISITOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L N° 2/119.602 de fecha 11 de Enero del 2000, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
Ley N° 19.418, Ley de Organizaciones Comunitarias.

CONSIDERANDO:

- a.- Solicitud presentada por la Institución con personería jurídica
- b.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- c.- D.A. N° 2.376 del 24-05-2011 que designa Secretaria Municipal (S)

DECRETO:

1.- Exímase del pago de derecho municipal al **COMITÉ DE VIVIENDA, DESARROLLO Y ADELANTO LOS NARANJOS DE TALQUIPEN**, con personería jurídica vigente por D.A. N° 580 de fecha 04-02-2010, para realizar un **BAILE, el día 04-06-2011, desde las 20,00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente**, sin venta de bebidas alcohólicas, en la Sede de la Junta de Vecinos de Talquipén.

2.- Los fondos recaudados de esta actividad irán en beneficio del Comité de Vivienda.

3.- Deberán rendir cuenta de esta actividad a la Corporación Edilicia, en Balance de su Entidad, para conocimiento de sus socios y de conformidad a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas

AJV/MCC/HSM/ema